

ACTA 034-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintidós de diciembre del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Alejandro Bonilla Herrera y señor Allan Vargas Díaz.

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Edgar Ureña Miranda, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señora Vera Guerrero Carvajal y señor Miguel Sánchez Navarro.

SINDICOS PRESENTES:

No hubo síndicos presentes.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Damaris Segura Blanco, señor Manuel Umaña Elizondo.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
3. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Funcionarios Municipales
 - B. Informes de Consejos de Distrito
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones
 - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 033-2010, del quince de diciembre del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - En el acuerdo N° 6, aclarar que la Vagoneta que la Municipalidad de Paraíso de Cartago, que presto a esta Municipalidad en los días de Emergencia Nacional, la cual se uso para eliminar escombros en la comunidad de San Marcos

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Departamento de la Dirección Jurídica, envía el expediente del Proceso Administrativo OA-001-2009, sobre la apertura de la Calle Pública del Vapor – La Pastora, en donde en el oficio N° OA-10-2010 dan a conocer la resolución de las 13 horas y 45 minutos del 30 de noviembre del 2010, visto el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Euclides Naranjo Barrantes, en contra de la resolución de las 15 horas del 17 de noviembre del 2010, por lo que el órgano se avoca a resolver que por todo lo expuesto se rechaza ad portas el recurso de revocatoria interpuesto, en cuanto al recurso de apelación se remite los autos al superior.

Sobre el informe emitido por dicho órgano los recursos de revocatoria y apelación subsidiaria, interpuestos por el señor Euclides Naranjo Barrantes, en el presente proceso de apertura de Calle Pública, se culminó con la resolución dictada por este órgano a las 15 horas del 17 de noviembre del 2010, en el cual se ordena al recurrente que debe de retirar el portón que instaló en el acceso público que comunica las comunidades de la Pastora y el Vapor.

- El Asistente jurídico de la Municipalidad, según directriz del Lic. José Martínez Meléndez, Asesor Legal, mediante el oficio DJMT 98-2010, remite documento del recurso de apelación en subsidio interpuesto por el señor Euclides Naranjo, la cual indica que dentro de los términos al efecto conferido se presenta ante el Concejo Municipal a sostener en todos sus extremos el recursos de apelación en contra del acuerdo numero 7 tomado en la sesión numero 63-2007 y desde luego en contra de la resolución dictada por este Concejo a las quince horas del 17 de noviembre del 2010 y que me fuera notificado el día 18 del mismo mes y año.
2. El señor Rigoberto Calderón Mena vecino del Vapor de Dota, indica mediante un oficio los fundamentos del recurso esbozados por el señor Euclides Naranjo Barrantes haciendo la aclaración de que la argumentación que realiza el citado apelante no tiene asidero legal y carece de resolución ejecutiva.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 1: Ratificar el informe emitido por el Órgano de Procedimiento Administrativo, expediente OA-001-2010, sobre los recursos de revocatoria y apelación subsidiaria, interpuestos por el señor Euclides Naranjo Barrantes, ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO # 2: Se rechaza el recurso de apelación en subsidio, interpuesto por el señor Euclides Naranjo Barrantes, por las siguientes razones:

- 1. La resolución de las quince horas del 17 de noviembre del año 2010, es una resolución emitida por el Órgano del Procedimiento Administrativo y no por el Concejo Municipal, como se indica en este recurso, por lo que no tiene sustento jurídico dicha apelación. Es condecor el señor Euclides Naranjo Barrantes, que esta resolución fue tomada por este respetado Órgano del Procedimiento Administrativo, pero existe una grave contradicción en la interposición de este Recurso de Apelación en subsidio, ya que primero se establece, que va en contra de la resolución de las 15 horas del 17 de noviembre del 2010 emitido por el Concejo y líneas abajo se menciona que este recurso va en contra de la resolución del Órgano de Procedimiento Administrativo de las 15 horas del 17 de noviembre de año 2010.**
- 2. El acuerdo N° 7 tomado en la sesión N°63-2007, del día 24 de julio del 2007, como se estableció en la resolución de las 9 horas y 35 minutos del 7 de noviembre del 2010 del Tribunal Contencioso Administrativo, Sección primera, Segundo circuito judicial de San José, expediente judicial 07-000283-0161-CA, lo declaró nulo pues consideró que había sido tomado con violación al debido proceso. En virtud de lo anterior, no se puede acoger dichas pretensiones, del aquí accionante, ya que este acto que se pretende apelar no tiene vida jurídica.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora Presidenta Municipal no participa de la votación, esto porque existe un acuerdo de inhibición, por tener un pariente involucrado.

- 3. El Lic. Germán Mora Zamora, Gerente de Área y el Lic. Ricardo Arias Camacho, Fiscalizador, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Servicios Municipales, de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-SM 1620, indican la aprobación de modificación al reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Tarrazú.**
- 4. El Señor Luis Diego Picado Angulo, da respuesta al oficio 439-2010 en donde se le convoca a una sesión municipal, indicando que no asistirá debido a que en su momento presentó todos los informes solicitados ante los**

Departamentos correspondientes, sin embargo pone a disposición el número de telefónico para coordinar una cita en su oficina privada.

Los señores regidores solicitan invitar al Lic. José Martínez Meléndez, Asesor Legal de esta Municipalidad, a la primera sesión del mes de enero del 2011.

- 5.** La Ing. Lizbeth Bolaños, Directora Unidad Técnica Gestión Vial Municipal Tarrazú, mediante el oficio IGV 350-2010, da respuesta al oficio CUE 2945-2010 de la Comisión Nacional de Emergencia y a la nota enviada por los vecinos de la comunidad de Naranjillo, en donde da a conocer los trabajos realizados por la empresa Jiménez Mora S.A., en dicha comunidad.

Pasar una copia a los señores de la comunidad de Naranjillo y Santa Juana.

- 6.** Lic. Rodolfo Naranjo, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú, da respuesta a la solicitud planteada por los señores regidores el pasado 15 de diciembre del 2010, indicando las personerías y la Asociaciones afiliadas a la Unión, las cuales son las siguientes:

- Asociación de Desarrollo Integral de la Sabana
- Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe
- Asociación de Desarrollo Integral del Llano de la Piedra
- Asociación de Desarrollo Integral de San Pedro
- Asociación de Desarrollo Integral de la Pastora
- Asociación de Desarrollo Integral Santa Cecilia
- Asociación de Desarrollo Integral San Lorenzo
- Asociación de Desarrollo Integral San Carlos
- Asociación de Desarrollo Integral San Jerónimo
- Asociación de Desarrollo Integral Alto San Juan

Trasladar al Departamento Jurídico para que valore en acta de la sesión de la Unión Cantonal de Asociaciones de Tarrazú y el nombramiento del representante.

- 7.** La Licda. Marjorie Gómez Chávez, Gerente Área de Seguimiento de Disposiciones y Lic. Germán Mora Zamora, Gerente Área Servicios Municipales, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOE-SD 1130, indican el seguimiento referente a la disposición 4.1 del informe DFOE-SM IF 126-2009 de esta Contraloría General sobre el análisis de los proyectos denominados red de conectividad intermunicipal y sistema tributario municipal SITRIMU

- 8.** El señor Jesús Monge Rodríguez, presidente de la ADI de la Pastora indica que se llevo a cabo un convenio con la ASI del Rodeo para realizar las fiestas los mismos días, las cuales se llevarán a cabo los días 25,26 y 27 de febrero del 2011

- 9.** La señora Marcela Naranjo Ureña, secretaria de la ADI de la Sabana, manifiesta que por acuerdo realizado con la Asociación del Rodeo y la comunidad de San Pablo, la Asociación de la Sabana se ha movido un fin de

semana, la cual solicita la ratificación de las fechas de las fiestas Taurinas de la Sabana, la cuales serán del 28 de enero al 07 de febrero del 2010.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 3: Ratificar las fechas para las fiestas de verano 2010-2011 del Cantón de Tarrazú, a fin de que quedan de la siguiente manera:

- **Asociación de Desarrollo del Rodeo y la Pastora de Tarrazú: los días 25, 26 y 27 de febrero del 2010.**
- **Asociación de Desarrollo La Sabana: del 28 de enero al 07 de febrero del 2010.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** El señor Francisco Blanco Valverde a título personal y como presidente del Partido Tarrazú Primero y el señor Osvaldo Sánchez Benavides, presentan Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio para ante el Tribunal Superior –Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, contra el acuerdo numero 8 tomado en la sesión ordinaria numero 033-2010 del 15 del diciembre de 2010.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO IV: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Consejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Acuerdo #4: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:

Orden de Compra	Proveedor	Monto	Descripción de la obra
760	Publicaciones Ruta 21	¢200.000.00	Publicación de mejores en acueductos

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2.** Desea una Feliz Navidad a todos los señores del Concejo Municipal

ARTICULO V: MOCIONES

No hay mociones en este espacio

ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Vargas Días, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice lo siguiente:

- "Tema comisión de ambientados, se reunió el pasado 14 de diciembre y se discutieron temas relacionados al proyecto, de igual manera se debe ver la opción de que la Municipalidad compre las camisetas y toldos."
- "Sobre el patrocinio del juego de pólvora para las fiestas parroquiales."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 5: Se le solicita a la Administración, la verificación presupuestaria para la compra de las camisetas para el proyecto de Ambientados en el Cantón de Tarrazú, esto porque la Comisión establecida para dicha actividad, acordó que a la Municipalidad solo le correspondía dicha compra.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde comenta sobre el segundo punto que se tiene que ver si en el mes de enero existe presupuesto.

2. El regidor Bonilla Herrera, manifiesta los siguientes puntos, la cual textualmente dice los siguiente:

- "Situación de movimiento de tierra de Pioneros, cerca del puente de Guadalupe."
- "La apertura del camino alternativo de acceso a la Clínica de Tarrazú, como está este proceso, ya que Coopetarrazú dio un plazo de tres meses para realizarlo."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 6: Nombrar una comisión especial para la apertura del camino para el acceso alternativo del CAIS, esto por calle los Umaña, la cual queda conformada por los siguientes regidores:

- **Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal**
- **Alejandro Bonilla Herrera**
- **José Antonio Astua Quesada**
- **Edgar Ureña Miranda**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde, comenta sobre el primer punto, ya que se averiguo que los trabajos que están realizando la empresa Pioneros, son los trabajos que han venido realizando desde que se vino el derrumbe, además cuentan con los permisos correspondientes por parte de CONAVI y ellos se van a ser cargo de los daños provocados, tanto del jardín Municipal como la de los vecinos afectados.

Los señores regidores solicitan enviar nota a los vecinos de la Urbanización los Gutiérrez, en el sentido en que la empresa Pioneros si cuenta con los permisos

correspondientes por parte de CONAVI, y que ellos se van a ser responsables por los daos causados.

3. El regidor Astua Quesada, manifiesta el siguiente punto, la cual textualmente dice los siguiente:
 - “En vista que se debe dar una transición a nivel de la Administración, sugiere invitar al Alcalde Electo para que participe con este Concejo en las sesiones siguientes.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO # 7: Invitar al Alcalde Electo del Cantón de Tarrazú, el Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, a fin de que se presente en las siguientes sesiones del Concejo Municipal, con el objetivo del tiempo de transición, el sesiones Municipales, se realizan los días miércoles a partir de las 4 de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. La señora Presidenta Municipal manifiesta que el señor José Meza de la Parroquia de San Pablo de León Cortés vino a dar las gracias por la ayuda brindada en la ratificación de las fechas de las Fiestas de la Sabana de Tarrazú; además hablo con Lourdes Rivera de la Comisión Nacional de Emergencias, sobre el pago del combustible de la Gasolinera San Bosco, y le manifestó que ya todos los acuerdos están listos. Además les desea una Feliz Navidad a todos los señores regidores y Alcalde Municipal.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Mayra Naranjo Blanco
PRESIDENTA